

ACTA DE CONSTITUCION DE VEEDURIA CIUDADANA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 1.220.02-12-19-0344, 1.220.12-19-0391 Y 1.220.12-19-0526 SUSCRITOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E DE SANTIAGO DE CALI

En Santiago de Cali Valle del Cauca a los catorce (14) días del mes de julio de 2021, se reunieron diferentes habitantes del Municipio de Santiago de Cali con el fin de crear una veeduría ciudadana en el tema de salud pública y más específicamente sobre los Contratos interadministrativos N° 1.220.02-12-19-0344, 1.220.12-19-0391 Y 1.220.12-19-0526 suscritos entre El Departamento Del Valle Del Cauca-Secretaria De Salud Departamental Y El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E De Santiago De Cali, para que se cumplan con cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, su anexos técnicos y muy especialmente la de constituir una veeduría ciudadana por parte del Hospital.

Lugar: Gerencia del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E Valle del Cauca

Ciudad: Santiago de Cali -

Hora: 9:00 a.m.

La asamblea adopta el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia de ciudadanos
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Aprobación del Orden del Día
4. Explicación del Objeto de la Reunión
5. Aprobación del Objeto de la Veeduría
6. Elección de los miembros de la Veeduría
7. Propositiones y Varios
8. Clausura de la Asamblea

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. En desarrollo del primer punto se constata la presencia de ocho (8) -personas cuya residencia es en el Municipio de Santiago de Cali Valle
2. En desarrollo del segundo punto se aprobó el orden del día y se nombró como presidente de la asamblea a LUISA MARIA SANCHEZ TRUQUE, identificada con el número de cedula de Ciudadanía 1.118.302.426 y como

3. El presidente y el secretario de la asamblea someten a consideración el orden del día quedando aprobado por unanimidad.

En desarrollo del cuarto punto el presidente manifestó la importancia y explico la ley 850 de 2003 sobre veeduría ciudadana donde se manifestó

las funciones y los impedimentos para hacer parte de la veeduría y además, el objetivo de la reunión que es la creación de una veeduría ciudadana para

la vigilancia del contrato No. 1.220.02-12-19-0344, 1.220.12-19-0391 Y 1.220.12-19-0526, suscritos entre la Gobernación del Valle del Cauca -Secretaria de Salud y el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E invitando a los intervinientes a constituir la dada su importancia.

4. En desarrollo del quinto punto se aprobó el objeto de la veeduría y se definió el municipio de Santiago de Cali y su área de influencia en el Valle del cauca como el nivel territorial.
5. Se da inicio a la elección de los miembros de la veeduría donde se postulan para presidente las siguientes personas:

- MEYER GIRALDO CALDERON
- HORACIO SERNA

Fue elegido como presidente el señor MEYER GILRADO CALDERON, identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.786.919

Como Vicepresidente se elige a la señora ROSALIA LOPEZ, Identificada con la cedula de ciudadanía N° 38.951.590

Se propone elegir como fiscal por unanimidad al señor OSCAR MARINO RANGEL, identificado con la cedula de ciudadanía N° 6.059.968.

Como fiscal suplente se eligió a NELSON ROBERTO URBANO GIRO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 94.062.083

A continuación, se pasó a elegir a el secretario de la veeduría el cual recayó en la señora JENNIFER GUTIERREZ TASARES, Identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.107.074.966

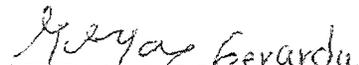
A petición de la asamblea se pasó a elegir un vocal el cual recayó en MIGUEL ANTONIO RUDA PINEDA identificado con la cedula de ciudadanía N° 4.508.388 5.201.180.

La Veeduría quedó conformada de la siguiente manera

- PRESIDENTE MEYER GILRADO CALDERON
- VICEPRESIDENTE ROSALIA LOPEZ
- FISCAL OSCAR MARINO RANGEL
- FISCAL SUPLENTE NELSON ROBERTO URBANO CIRO
- SECRETARIO JENNIFER GUTIERREZ TABARES
- VOCAL MIGUEL ANTONIO RUDA

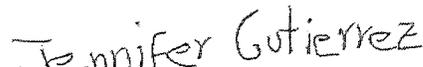
Estos Veedores ciudadanos fueron elegidos por un periodo de Dos (02) años

En Desarrollo del Punto Sexto el presidente de la asamblea da por terminada la reunión siendo las Doce (12) m del día catorce (14) de julio de 2021 y firman el presidente de la veeduría y el secretario


MEYER GILRADO CALDERON

C.C. 16.786.919

Presidente


JENNIFER GUTIERREZ TABARES

C.C. 1.107.074.966

Secretario



Código: TAHU-F-006-05

Vigencia: Octubre 2013

Versión: 03

Nors

Objetivo: Reunión "Convocatoria para confirmación Ueduria"

Dirigido a: (proceso, área o servicio)

Tema:

Fecha: 19/09/2021

Hora Inicio:

Hora Final:

No	Nombre Asistente	Cargo	Firma
1	Meyer Giraldo Calderón		Meyer Giraldo
2	Rosalía Lopez		Rosalía
3	Osma Rangel		Osma Rangel
4	Nelson Urbano Cere		Nelson Urbano
5	Jennifer Gutierrez		Jennifer Gutierrez
6	Ana Gelvia Lopez		Ana Gelvia Lopez
7	Miguel Antonio Ruda		Miguel Ruda
8	Luisa M Sanchez Trujillo		Luisa M Sanchez T
9	Mary Ortiz Barvera		Mary Ortiz Barvera
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Observaciones:

No. Personas citadas _____

No. Personas que asistieron _____

Cumplimiento _____ %

Firma Facilitador